DIAGNOSTICO TÉCNICO DI- 10663
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
SOLICITUD (S) GENERADORA (S): EVENTO SIRE No. 4765426

1. DATOS GENERALES DE LA VISITA:

ATENDIO:	Edwin Ricardo Álvarez Vega - CAT-9		**SOLICITANTE:**	Comunidad	
FECHA:	23 de julio de 2017	**HORA:**	9:00:00 a.m.	**VIGENCIA:**	Temporal

DIRECCIÓN REF.:	CR 91 C No. 70 A -39 SUR	**ÁREA DIRECTA (Ha):**	0,3
Barrio	Santa Inés	**PREDIOS EVALUADOS:**	3
UPZ:	87. Tintal Sur	**FAMILIAS:**	6
LOCALIDAD:	7 BOSA	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	23

S-I: Sin información, **N-A**: No aplica, **CLL**: Calle, **CR**: Carrera, **DG**: Diagonal, **TV**: Transversal.

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

En atención a EVENTO SIRE No. 4765426 , personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el 23/07/2017 al sector identificado en la figura 1.

2. TIPO DE EVENTO:

Fenómeno amenazante: Antrópico.
Tipo: Estructural.
Subtipo: Incendio.

3. LOCALIZACIÓN:

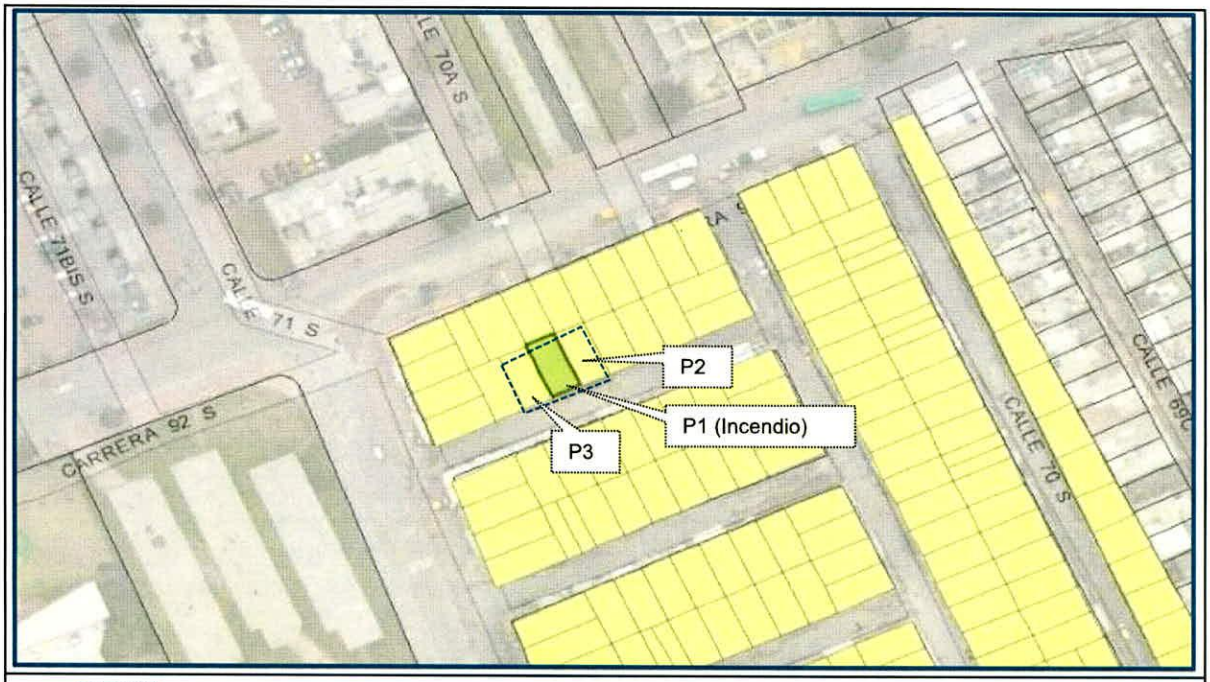


Figura 1. Localización del sector evaluado y categorizacion de Riesgo por Inundación del CT-4057 (Tomado del SIGPREDIAL y ajustado).

Tabla 3-1 Identificación (ID) de Predios y/o infraestructura evaluada

P	Tipo	Dirección y/o Localización	CHIP	CODIGO DEL PREDIO
1	Casa	CR 91 C No. 70 A -39 SUR	AAA0151BFRJ	004539120
2	Casa	CR 91 C No. 70 A -33 SUR	AAA0151BFPA	0045739119
3	Casa	CR 91 C No. 70 A -45 SUR	AAA0151BFSY	0045739121

S-I: Sin información, **N-A**: No aplica, **CLL**: Calle, **CR**: Carrera, **DG**: Diagonal, **TV**: Transversal.

4. ANDECEDENTES:

Consultada la base de datos del IDIGER y sistemas de información geográficos disponibles para el sector objeto de evaluación, se obtuvieron los siguientes resultados:

4.1 Antecedentes Generales para el sector:

Tabla 4-1. Antecedentes generales para el sector.

LOCALIDAD	7 BOSA		
Barrio	Santa Inés		
Acto Administrativo de legalización	814	de	11/11/2005
Concepto Técnico IDIGER CT-	4057	de	30/11/2004

S-I: Sin información, **N-A**: No aplica.

4.2 Antecedentes para cada predio(s) con evaluación detallada:

Tabla 4-2. Antecedentes para predio(s).

CRITERIO	Predios y/o infraestructura evaluada.
	P1, P2 y P3
POT-190 Amenaza Inundación.	Media
POT-190 Amenaza Movimiento en Masa -M.M	Sin cobertura
Zona de Tratamiento Especial.	No
Z.M.P.A.	No
Zona de Reserva Vial.	No
Suelo de Protección por Riesgo.	No
Condicionamiento por Riesgo.	No
Restricción por Riesgo.	No
Concepto Técnico -CT, por M.M..	No
Concepto Técnico CT-Inundación.	CT- 4057
Fecha del CT por inundación	20/11/2005
Amenaza por inundación del CT	Media
Vulnerabilidad inundación del CT	Media
Riesgo por inundación del CT	Medio
Recomendación C.T por inundación.	Obras Rio Tunjuelo

S-I: Sin información, **N-A**: No aplica, **POT**: Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, **Z**: Zona, **Z.M.PA**: Zona de Manejo y Preservación Ambiental, **CT**-Concepto Técnico, **M.M.**: Movimiento en Masa, **A.T**: Avenida Torrencial, **D.I.**: Diagnostico Técnico, **P.R.F.**: Programa de reasentamiento de Familias. **C.V.P.**: Caja de La Vivienda Popular.

5. DESCRIPCIÓN Y REGISTRO FOTOGRAFICO:

5.1 Descripción general del sector.

El sector evaluado cuenta con redes de servicios públicos, y corresponde a un sitio urbanísticamente consolidado, sus vías de acceso cuentan con recubrimiento.

El terreno corresponde a:

zona plana (< 3°).

Descripción puntual de la situación:

Se presentó incendio en el P1, generando daños estructurales importantes, genera daños menores en predios colindantes P2 y P3.
Ver numeral 5.2 Descripción detallada por predio.

En el sector evaluado no se identifican movimientos en masa.

Fotografía 1. Panorámica del sector.



5.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA POR PREDIO

En seguida se presenta la evaluación realizada a cada uno de los predio(s) evaluado(s).

Predio No.	1	CR 91 C No. 70 A -39 SUR	
Foto 1. Fachada del predio,		CHIP	AAA0151BFRJ
		Uso	Residencial
		Propiedad	Privada
		Descripción Estructural	
		Niveles ↑	2
		Sótano ↓	0
		Sistema Estructural	Muros
		Material Estructural	Mampuestos de arcilla
		Placas de entrepiso	Maciza en concreto
		Cierre de cubierta	Liviana tejas fibra cemento
Foto 2. Segundo nivel colapsado.		Posible edad	Entre 6 y 10 años
		Regularidad en planta	Si
		Regularidad en altura	No
		Material Muros No estructurales	
		Mampuestos de arcilla	
		Estructuras de contención	No aplica
		Altura Est. Contención	No aplica
		Material de Est. Contención	No aplica
		Obras de manejo de aguas	No aplica
		Evaluación Estructural	
Foto 3. Zona posterior.		Categoría de Daño en elementos estructurales	
		**FUERTE**	
		Condición de Habitabilidad:	**No Habitable**
		Descripción complementaria:	
Foto 4. Espacio primer nivel.		Se presentó el colapso total de la estructura de madera del segundo nivel, no se observan daños estructurales en placa de entrepiso, ni en muros de carga del primer nivel.	
			
		Deficiencia Constructiva	Si / Descripción:
		Falta de Elementos de confinamiento vigas, columnas.	
		Consolidado Población	
		Atiende:	Fabio Balbuena.
		Contacto:	3118174171
		Unidades Habitacionales:	2 / Familias: 2
		Adultos:	3 / Menores 2

Predio No.	2	CR 91 C No. 70 A -33 SUR	
Foto 1. Fachada del predio,		CHIP	AAA0151BFPA
		Uso	Residencial
		Propiedad	Privada
		Descripción Estructural	
		Niveles ↑	1
		Sótano ↓	0
		Sistema Estructural	Muros
		Material Estructural	Concreto y acero
		Placas de entrepiso	No aplica
		Cierre de cubierta	Liviana tejas fibra cemento
Foto 2. Vista lateral del predio.		Posible edad	Entre 6 y 10 años
		Regularidad en planta	Si
		Regularidad en altura	No
		Material Muros No estructurales	
		Mampuestos de arcilla	
		Estructuras de contención	No aplica
		Altura Est. Contención	No aplica
		Material de Est. Contención	No aplica
		Obras de manejo de aguas	No aplica
		Evaluación Estructural	
Foto 3. Zona con afectación de tejas.		Categoría de Daño en elementos estructurales Tabla 5,1	
		**LEVE**	
		Condición de Habitabilidad:	**Habitable**
		Descripción complementaria:	
Foto 4. Espacio interior.		Una fracción de muro perimetral de aproximadamente 1 m2 colapso e impactó la edificación prefabricada, generando daños en una teja de fibra cemento. La edificación presenta un buen estado de conservación,	
		Deficiencia Constructiva	No / Descripción:
		Ninguna.	
		Consolidado Población	
		Atiende:	Camilo Caro.
		Contacto:	3194095422
		Unidades Habitacionales:	1 / Familias: 1
		Adultos:	2 / Menores 1

Predio No.	3	CR 91 C No. 70 A -45 SUR	
Foto 1. Fachada del predio.		CHIP	AAA0151BFSY
		Uso	Residencial
		Propiedad	Privada
		Descripción Estructural	
		Niveles ↑	3
		Sótano ↓	0
		Sistema Estructural	Muros
		Material Estructural	Mampuestos de arcilla
		Placas de entrepiso	Maciza en concreto
		Cierre de cubierta	Liviana tejas fibra cemento
Foto 2. Vista de daño en bajante de aguas lluvias.		Posible edad	Entre 6 y 10 años
		Regularidad en planta	Si
		Regularidad en altura	Si
		Material Muros No estructurales	
		Mampuestos de arcilla	
		Estructuras de contención	No aplica
		Altura Est. Contención	No aplica
		Material de Est. Contención	No aplica
		Obras de manejo de aguas	No aplica
		Evaluación Estructural	
Foto 3. Muro de 3 nivel, se observan fisuras.		Categoría de Daño en elementos estructurales:	
		LEVE	
		Condición de Habitabilidad:	**Habitable**
		Descripción complementaria:	
Foto 4. Muro de 3 nivel, se observan fisuras.		Se evidencian algunas fisuras y grietas de abertura próxima de 1 mm, en el muro perimetral contiguo a predio donde se presentó el incendio. La edificación presenta en términos generales un buen estado de conservación,	
		Deficiencia Constructiva	Si / Descripción:
		Falta de Elementos de confinamiento vigas, columnas.	
		Consolidado Población	
		Atiende:	Luis María Ruiz
		Contacto:	3194095422
		Unidades Habitacionales:	3 / Familias: 3
		Adultos:	10 / Menores 5

5.3 AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTUA PÚBLICA

Daños en infraestructura publica **No**

Tabla 5-1. Clasificación de daño y habitabililidad de la edifiación (Guia técnica para la evaluación de Edificaciones Después de un Sismo AIS, 2010),

CLASIFICACIÓN HABITABILIDAD (Color)	CLASIFICACIÓN DEL DAÑO	DESCRIPCIÓN
Habitable (Verde)	1. NINGUNO	Inmueble que no presenta evidencias ningún tipo de daño.
Habitable (Verde)	2. LEVE	Inmueble que presenta daños leves y muy puntuales en elementos arquitectónicos, los cuales pueden ser reparados fácilmente y que no ofrecen peligro para la integridad de las personas que lo ocupan.
Uso restringido (Amarillo)	3. MODERADO	Inmueble que presenta daños importantes en elementos arquitectónicos, su ocupación estaría condicionada al retiro o reparación de aquellos elementos que ofrecen peligro de caer.
No habitable (Naranja)	4. FUERTE	Inmueble que presenta daños estructurales, grietas grandes en vigas, columnas o muros. Presenta disminución en su capacidad para resistir cargas. Ha que evaluar la posibilidad de apuntalar la edificación.
Peligro de colapso (Rojo)	5. SEVERO	Inmueble que presenta daños generalizados en su estructura, evidencia riesgo de colapso o derrumbe inminente. Es necesario evacuarlos totalmente y proteger calles y edificaciones colindantes.
Habitable (Verde)	6. COLAPSO TOTAL	Inmueble esta totalmente en ruinas.

5.4 POSIBLES CAUSAS

Dentro de las posibles causas que generaron los daños descritos en el presente documento se encuentran:

Incendio que se presento en el predio P1, cuyas causas se desconocen y escapan del presente documento.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones.

- Para los predios de la:

P	Dirección y/o Localización	Riesgos Asociados:
1	CR 91 C No. 70 A -39 SUR	Desprendimientos adicionales de elementos no estructurales afectados por el incendio.
2	CR 91 C No. 70 A -33 SUR	
3	CR 91 C No. 70 A -45 SUR	

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la infraestructura evaluada en el presente informe, y del entorno del sector. Inspección realizada el día 23 de julio de 2017

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de los siguientes predios:

P	Dirección y/o Localización	Acta	Nombre Notificado	Cedula
1	CR 91 C No. 70 A -39 SUR	734	Fabio Balbuena	80114531

- Activación de la empresa de energia electrica CODENSA, para que realice verificación de las redes en el sector evaluado,

- Activación de la empresa de gas natural, para que realice verificación de las redes en el sector evaluado,

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y/o funcionalidad de la infraestructura, emplazada en el(los) predio(s):

P	Dirección y/o Localización
1	CR 91 C No. 70 A -39 SUR

se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por causa de los daños descritos en el presente documento.

- La estabilidad estructural, habitabilidad y/o funcionalidad de la infraestructura emplazada en los predios:

P	Dirección y/o Localización
2	CR 91 C No. 70 A -33 SUR
3	CR 91 C No. 70 A -45 SUR

no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por causa de los daños descritos en el presente documento.

- La estabilidad, habitabilidad y/o funcionalidad de la(s) edificación(es) evaluada(s) en el presente informe, pueden verse comprometidas ante cargas atípicas como el sismo, dadas las deficiencias constructivas que presentan; Situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

10. ADVERTENCIAS

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del (los) predio(s):

P	Dirección y/o Localización	Evacuación
1	CR 91 C No. 70 A -39 SUR	SI

Mantener la recomendación de evacuación temporal y preventiva, de la(s) edificación(es) emplazada(s) en el(los) predio(s), hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad.

realizar el retiro controlado de los elementos afectados, con el apoyo de personal idóneo, cumpliendo los niveles de seguridad exigidos en trabajos de altura.

- Al responsable y/o responsables del (los) predio(s):

P	Dirección y/o Localización
1	CR 91 C No. 70 A -39 SUR
2	CR 91 C No. 70 A -33 SUR
3	CR 91 C No. 70 A -45 SUR

Implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la(s) edificación(es), garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, con el ánimo de garantizar durante la vida útil las condiciones más adecuadas para su uso.

- Al responsable de la situación de emergencia, en caso de no existir restricciones, adelantar las intervenciones tendientes a reparar o rehabilitar los elementos estructurales y no estructurales de las infraestructuras localizadas en los predios evaluados en el presente informe, afectados por la situación de emergencia que tuvo lugar en el sector, con el fin de devolverle a dichos espacios las condiciones de estabilidad estructural, habitabilidad y/o funcionalidad originales. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa, o en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Empresa de Gas Natural, verificar las condiciones de las redes en el sector evaluado en el presente documento y en caso necesario adelantar las acciones necesarias, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las mismas.

- A la Empresa de energía eléctrica - CODENSA, verificar las condiciones de las redes en el sector evaluado en el presente documento y en caso necesario adelantar las acciones necesarias, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las mismas.

- A la Alcaldía Local Correspondiente, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró.
Firma: _____ Nombre: EDWIN RICARDO ÁLVAREZ VEGA. Profesión: Ingeniero Civil. Especialista en Estructuras. Especialista en Patología de la Construcción. M.P.: 25202121671. Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica.
11.2 Revisó.
Firma: _____ Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático.